

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES CARCELARIAS EN CHILE

INFORME DE OBSERVACIÓN CP ARICA

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



Índice

1. FICHA TÉCNICA	2
2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL	3
3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD	3
4. RÉGIMEN INTERNO	20
5. ALIMENTACIÓN	21
6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR	23
7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO	29
8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS	35
9. PETICIONES Y DENUNCIAS	35
10. ENFERMERÍA	36
11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN	38
12. PROGRAMAS DE REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN	38
13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS	47
14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES	48

1. FICHA TÉCNICA

Tabla N° 1 Individualización del recinto penitenciario			
Nombre del recinto		Complejo Penitenciario Arica	
Sistema de administración		Público	
Comuna, región		Arica, Región de Arica y Parinacota	
Año de inauguración		1999	
Seguridad		Alta	
Transporte de acceso a Unidad Penal		Privado	
Fecha de observación		Día 1: 4 de diciembre de 2018 Día 2: 5 de diciembre de 2018 Día 3: 6 de diciembre de 2018	
Hora inicio observación	Día 1: 09:50 horas Día 2: 09:30 horas Día 3: 09:30 horas	Hora término observación	Día 1: 17:00 horas Día 2: 17:00 horas Día 3: 17:00 horas

El CP Arica se encuentra ubicado en la zona rural de dicha localidad, a la que se puede arribar desde el centro de la ciudad de Arica. El trayecto hacia el recinto penal es posible de realizar solo en transporte privado.

1.1. Descripción de la Observación

La observación a la unidad penal se desarrolló sin inconvenientes, de acuerdo con el itinerario programado. No obstante, dada la extensión del Establecimiento penitenciario, se completó en tres jornadas.

Se observaron los siguientes espacios según se indica a continuación:

Tabla N° 2 Sectores observados		
Oficina autoridad penal		✓
Módulo de Aislamiento y castigo	Módulo disciplinario y de aislamiento	✓
Módulos	Módulos B2, E4, D2, C4, C6, CTA y A4	✓
Módulo de Mujeres con hijos/as o embarazadas		✓
Patios	Patio módulos B2, E4, D2, C4, C6, CTA y A4	✓
Cocina	Dos cocinas	✓
Comedor/es	No hay pero se observan los espacios utilizados como tal	✓
Economato		✓
Enfermería		✓

Tabla N° 2 Sectores observados		
Escuela	Escuela Pedro Gutiérrez Torres E-93	✓
Talleres de trabajo	Taller de madera Taller de cocina (aprendizaje) y servicio de alimentación colectiva Taller de mueblería Taller de costura Taller de estructuras metálicas	✓
Dependencia revisión de visitas	Sala de revisión para hombres y sala de revisión para mujeres	✓
Dependencias visitas		✓
Dependencia visita íntima	No posee	
Capilla católica		✓
Brigada especial contra incendios		✓

2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL

El Complejo penitenciario Arica alberga a población imputada y condenada, hombres y mujeres.

2.1. Total Población Penal

El total de la población penal presente en el recinto penal a diciembre del 2018 es de 1.852 personas, de los cuales 1.654 son hombres y 198 mujeres.

2.2. Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Se informa que en la unidad penal habitan personas en situación de vulnerabilidad tales como diversidad sexual y de género (módulo D2) y mujeres embarazadas o con hijos/as menores de dos años (módulo de maternidad). Además, hay población migrante la que no está segregada.

3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD

El CP Arica se compone de los siguientes tipos de módulos: módulos para imputados, módulos para condenados, módulo o celda para personas en tránsito, módulo para personas de la diversidad sexual (LGBTI), módulo para personas evangélicas (APAC), módulo para población juvenil, módulo para mujeres con hijos/as menores de dos años y mujeres embarazadas, módulo para tratamiento de adicciones (comunidad terapéutica femenina y masculina), módulo para personas que han cometido delitos sexuales y módulo para uniformados (aislados).

En el CP Arica el agua no está disponible las 24 horas. Los horarios en los que la población penal dispone de agua son a las 9, 12 y 19 horas, por 15 minutos cada vez. Esto implicó que algunos aparatos de los servicios sanitarios no pudieran ser testeados para saber su estado de funcionamiento. Asimismo, esta situación es uno de los principales problemas de la población penal,

por lo que no disponer de agua –considerando además las condiciones climáticas de una zona desértica- constituye una queja reiterada en los distintos módulos visitados.

A continuación, se describirán los módulos que fueron observados.

3.1. Módulo B2

En el módulo B2 habita población penal masculina imputada. Sin embargo, se constata la presencia de hombres condenados en este módulo.

Celdas

Las celdas de este módulo son individuales y colectivas, miden alrededor de 2,8 por 1,9 metros y en ellas duermen en la actualidad entre una y dos personas. Hay una y dos camas en cada celda, respectivamente, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de estas. Hay colchones ignífugos en cada cama, no hay colchones en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y algunas de las camas tienen sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen marcos rotos. La iluminación natural y artificial es suficiente. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es adecuada y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo con la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Las celdas no tienen calefacción. Se aprecia al interior de las celdas que hay libros, revistas o diarios y muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, televisor ni radio. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo B2

En el módulo B2 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un inodoro, un lavamanos y una ducha.

Los inodoros funcionan y algunos se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Algunos de los lavatorios se encuentran funcionando, no hay agua caliente. Se aprecia jabón y papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. Hay artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, sin marcas de

humedad. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. Las duchas no están en buen estado y algunas tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

Según la información recogida, la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas. Se indica que el agua no está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Se agrega que el agua potable es insalubre y que los internos han encontrado gatos en tambores donde juntan el agua que consumen.

Prevención de Riesgos del Módulo B2

En el lugar hay cuatro extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y no hay una red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho necesario para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo B2

En los sectores comunes al interior del módulo no existen teléfonos públicos. Tampoco se aprecian certificaciones para eliminar plagas, pese a que se recibe información de que hay ratones y chinches. Hay cámaras de televigilancia que dejan áreas sin cobertura. Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. No hay economato. Por último, no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, sin formularios para esos fines.

Patios del Módulo B2

En cuanto al patio que se encuentra al interior del módulo B2, este no tiene un techo que permita evitar condiciones climáticas como lluvia o sol fuerte. El piso del patio se encuentra totalmente pavimentado, cuenta con equipamiento para hacer deportes, hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. En el patio propiamente tal no existen teléfonos públicos.

No existen signos de humedad en paredes u otras superficies. Hay basura o papeles en el suelo y no hay agua estancada en este. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

En el patio del módulo hay un baño y se compone de tres lavamanos, seis duchas, cuatro tazas turcas y dos inodoros. Algunos de los inodoros y tazas turcas están funcionando en buen estado y otros se encuentran tapados o estancados. Estos no cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios están funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia y se observan marcas de humedad. Se ven papeles y agua de alcantarillado en el suelo, y las alcantarillas están tapadas o desbordadas. Algunas de las duchas están en buen estado y no tienen una separación con el resto del baño que genere privacidad. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

En el lugar no hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

Gimnasio del Módulo B2

En cuanto al gimnasio que se encuentra al interior del módulo B2, este tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas como lluvia o sol fuerte que cubre la totalidad del patio. El piso se encuentra totalmente pavimentado y se cuenta con equipamiento para hacer deportes, tales como pesas y máquinas para hacer ejercicios. Este espacio no cuenta con sillas suficientes para todas las personas que habitan el módulo.

En el gimnasio no hay teléfonos públicos y se utilizan los que están a la entrada del módulo con uso según el criterio del funcionarios/a.

No existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura ni papeles en el suelo y hay agua estancada en este. En el lugar no se aprecian cámaras de televigilancia y no hay baños.

Además, en el gimnasio hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, aunque se encuentran en el suelo, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación. Hay una red seca, pero no está habilitada y no cuenta con carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho necesario para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

3.2. Módulo E4

En el módulo E4 habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son individuales y colectivas, miden alrededor de 4 por 3 metros y en ellas duermen en la actualidad entre una a tres personas. Hay entre una y dos camas en cada celda, por lo que son insuficientes para la cantidad de habitantes de esta. Algunas de las camas tienen colchones, los que son ignífugos, hay en el suelo y el estado de estos es regular. Algunas de las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y ninguna de las camas que se observan tienen sábanas. La ropa de cama no es proporcionada por Gendarmería, según se informa. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios, a algunas las cubre cartones o plásticos ni tienen marcos rotos. La iluminación natural es suficiente, mientras que la iluminación artificial es escasa. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es adecuada y se observan signos de humedad en paredes. Hay papeles y basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y no se aprecia agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo con la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Se aprecia al interior de las celdas que hay hervidores artesanales y muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observa televisor, radio ni libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo E4

En el módulo E4 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos, una ducha y, dependiendo de la celda, algunas tienen una taza turca y otras un inodoro.

Las tazas turcas e inodoro funcionan en buen estado y algunos se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Algunos de los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente. Hay jabón y no se observa papel higiénico y, según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, con humedad. Hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. Algunas de las duchas están en buen estado y algunas tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas. Se indica que el agua no está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo E4

En el lugar hay extintores, algunos de estos se encuentran a una altura accesible para quien los deba utilizar, y algunos tienen señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo E4

En los sectores comunes al interior del módulo no existen teléfonos públicos. No se aprecian certificaciones para eliminar plagas y se observan cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. No hay economato. En esta zona no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, ni formularios para esos fines.

Patios del Módulo E4

En cuanto al patio que se encuentra al interior del módulo E4, tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas como lluvia o sol fuerte que cubre menos de la mitad del área. El piso del patio se encuentra totalmente pavimentado. No se cuenta con equipamiento para hacer deportes y no hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas privadas de libertad que habitan el

módulo. En el patio no existen teléfonos públicos y existen signos de humedad en paredes u otras superficies y hay basura, papeles y agua estancada en el suelo. Se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

En el patio del módulo hay baño y se compone de tres lavamanos, cuatro duchas y cuatro inodoros. Algunos de los inodoros están funcionando en buen estado y todos se encuentran tapados o estancados. Estos no cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Algunos de los lavatorios están funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia y se observan signos de humedad. Se ven papeles y agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas están tapadas o desbordadas. Algunas de las duchas están en buen estado y no tienen una separación con el resto del baño que genere privacidad. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

En el lugar no hay extintores. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. Hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.3. Módulo D2

En el módulo D2 habita población penal imputada y, en su mayoría, condenada. En un ala del segundo piso del módulo habitan personas pertenecientes al grupo de la diversidad sexual y de género (LGBTI). En la otra ala del segundo piso habitan internos aislados, quienes tienen acceso al mismo patio que usa la población LGBTI durante el desencierro, pero la población aislada usa el patio entre 16:00 y 17:00 horas, por lo que se respeta la segregación entre ambos grupos de internos.

En el tercer piso (D3), en un ala se encuentran los internos que cometieron delitos sexuales y en la otra ala imputados primerizos. En el cuarto piso (D4) se encuentra la enfermería de hombres.

El módulo D (1, 2, 3 y 4) comparte el sector de prevención de riesgos y espacios comunes y no comparten las celdas, servicios sanitarios ni patios. Las celdas y baños observados son los pertenecientes a la población de diversidad sexual y de género, ubicada en D2.

Celdas Módulo D2: Población LGBTI

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 2,6 por 1,9 metros y en ellas duermen en la actualidad entre una y dos personas. Hay entre una y dos camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones ignífugos en cada cama, no hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. La ropa de cama no es proporcionada por Gendarmería, según se informa. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios, a todas las cubren cortinas y ninguna de ellas tienen marcos rotos. La iluminación natural es suficiente y con respecto a la iluminación artificial,

no hay ampollas. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es adecuada y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. En algunas hay insectos (chinchas) y artículos de limpieza de la celda. De acuerdo con la información recogida estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Las celdas no tienen calefacción. Se aprecia al interior de las celdas que no hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, radio ni libros, revistas o diarios. Algunas tienen televisor. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas. Se observa que hay celdas que tienen micrófono o anafre.

Servicios Higiénicos del Módulo D2: Población LGBTI

En el módulo D2 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos y un inodoro. Los inodoros funcionan y no se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos cuentan con cortina artesanal que los separe del resto del baño para tener privacidad.

Los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente. No hay jabón y se observa papel higiénico y, según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, aunque faltan cerámicas, y no se observan signos de humedad en estas u otras superficies. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas. Se indica que el agua no está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo D2

En el lugar hay un extintor que se ubica en el suelo, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y red seca fuera de servicio, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. En el módulo D2 la red seca no está funcionando.

Espacios Comunes del Módulo D2

En los sectores comunes al interior del módulo no existen teléfonos públicos. No se aprecian certificaciones para eliminar plagas y hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. Hay una zona que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. No hay economato y no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, ni formularios para esos fines.

Patios del Módulo D2: Población LGBTI

En cuanto al patio que se encuentra al interior del Módulo D2: población LGBTI, tiene una malla artesanal como techo que cubre menos de la mitad del patio. El piso del patio se encuentra totalmente pavimentado. Se cuenta con equipamiento para hacer deportes tales como mesas de ping pong. Hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo.

En el patio existen teléfonos públicos, los cuales no se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas, debido a que deben pedir permiso para usarlos. Existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura, papeles ni agua estancada en este.

En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia que cubren todo el sector. No obstante, esta cámara está en movimiento y abarca más de un sector, por lo que, a pesar de poder cubrir todo el sector, no siempre lo cubre.

En el patio del módulo hay baño y se compone de dos lavaderos destinados a lavar ropa, tres duchas y tres tazas turcas. Solamente una de las tres de las tazas turcas está funcionando y las otras dos se encuentran tapadas o estancadas. Estas no cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios están funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia y se observan signos de humedad y hongos en las paredes. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y se observa agua de alcantarillado en el piso. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas no están funcionando y no tienen una separación con el resto del baño que genere privacidad.

En el lugar no hay extintores. Afuera del patio se observa una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y hay una red seca fuera de funcionamiento, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho necesario para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

Patios del Módulo D2: Delitos Sexuales Imputados y Condenados Masculinos

En cuanto al patio que se encuentra al interior del Módulo D2, este tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas como lluvia o sol fuerte que cubre menos de la mitad del patio. El piso se encuentra totalmente pavimentado. No se cuenta con equipamiento para hacer deportes y hay sillas y mesas suficientes para todas las personas privadas de libertad que habitan el módulo. En el patio existen teléfonos públicos que no se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas, debido a que deben pedir permiso para usarlos.

Existen signos de humedad en paredes y otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia que cubren toda el área. No obstante, esta cámara está en movimiento y abarca más de una zona, por lo que, a pesar de poder cubrir toda el área, no siempre la cubre. El patio cuenta con una iglesia pequeña que forma parte del patio.

En el patio del módulo hay baño y se compone de seis lavamanos, dos duchas y tres tazas turcas. Las tazas turcas están funcionando en buen estado y no se encuentran tapadas o estancadas. Estas cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios están funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y se observa agua de alcantarillado en el piso. Las duchas están funcionando sólo durante las mañanas debido a la falta de potencia del agua y tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

En el lugar no hay extintores. Afuera del patio se observa una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y hay una red seca fuera de funcionamiento, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.4. Módulo C4

En el módulo C4 habita población penal femenina condenada. En el segundo piso se ubican las internas con pésima y mala conducta, en el tercero las que tienen conducta regular y en el cuarto piso las que presentan buena y muy buena conducta.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, pero se usan de forma individual debido a que se dispone del espacio para ello. Miden alrededor de 1,9 por 3 metros y duerme en la actualidad una persona por celda. Hay una cama en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de estas. Hay colchones ignífugos en cada cama, no hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Algunas de las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios, a algunas las cubre cartones o plásticos y tienen rejas. La iluminación natural es suficiente, mientras que la iluminación artificial no está funcionando. Las instalaciones eléctricas funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es adecuada y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo con la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Se aprecia al interior de las celdas que hay libros, revistas o diarios y muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales ni radio y algunas tienen televisor. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo C4

En el módulo C4 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos y un inodoro. Algunos de los inodoros están en mal estado, pues no funciona la cadena, y no se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos cuentan con cortina artesanal que los separa del resto del baño para tener privacidad.

Se desconoce si los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado, debido a que no se dispone de agua para confirmarlo. En el baño no hay agua caliente. Algunos tienen jabón y papel higiénico y, según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas privadas de libertad. Algunas tienen artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Todas las paredes están limpias, sin humedad en estas u otras superficies. No hay papeles en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas en los baños, pero se constata que sí lo están en el pasillo, por lo que hay agua de alcantarillado en el piso del pasillo.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas. Se indica que el agua no está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo C4

En el lugar hay extintores en cada piso a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo C4

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos que no se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas, debido a que deben pedir permiso para usarlos. No se aprecian certificaciones para eliminar plagas y hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. Hay una zona que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda, pero para su uso deben juntar agua. No hay economato y no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, ni formularios para esos fines.

Patios del Módulo C4

En cuanto al patio que se encuentra al interior del módulo C4, este tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas como lluvia o sol fuerte que cubre menos de la mitad del patio. El piso del patio se encuentra totalmente pavimentado. No se cuenta con equipamiento para hacer deportes, hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. En el patio no existen teléfonos públicos. No existen signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia que cubren todo el sector.

En el patio del módulo hay baño y se compone de 12 lavamanos, seis duchas y seis inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado y algunos se encuentran tapados o estancados debido a que no hay agua. Estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios están funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, sin humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y hay agua estancada en el piso. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas están en buen estado y algunas tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. Hay demarcación de zona de seguridad en el patio, aunque se encuentra desteñida.

3.5. Módulo C6

En el módulo C6 habita población penal femenina imputada. No obstante, al momento de la visita se constata presencia de mujeres condenadas con medidas de seguridad, sin segregación de las imputadas.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 2,7 por 1,9 metros y en ellas duermen en la actualidad dos personas. Hay dos camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones ignífugos en cada cama, hay en el suelo y el estado de estos es regular. Ninguna de las camas tiene frazadas, mantas o cubrecamas y algunas de las que se observan tienen sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios y a algunas las cubren cartones o plásticos. La iluminación natural y artificial es suficiente. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es adecuada y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. Hay papeles o basura en el suelo e insectos, no hay comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Algunas tienen artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo con la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales ni radio y algunas tienen televisor y libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Hay una bodega con catres limpios y habilitados, pero hay mujeres que prefieren dormir en el piso, según la versión de Gendarmería de la unidad penal.

Servicios Higiénicos del Módulo C6

En el módulo C6 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos y un inodoro. No hay agua, por lo que no se puede corroborar el estado de funcionamiento de los inodoros. Se constata que no se encuentran tapados o estancados y algunos de estos cuentan con una cortina artesanal que los separa del resto del baño para tener privacidad.

Asimismo, por la falta de agua no se corrobora el estado de funcionamiento en que se encuentran los lavatorios, aunque se observa que están tapados. En el baño no hay agua caliente y algunos baños cuentan con jabón y papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. En algunos se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, sin humedad. Hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas. Se indica que el agua no está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo C6

En el lugar hay extintores en cada piso a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo C6

En los sectores comunes al interior del módulo, en los pasillos, existen teléfonos públicos que no son de libre acceso para las personas, debido a que existen horarios: lunes en la mañana chilenas, miércoles en la mañana extranjeras y sábados chilenas y extranjeras.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas y hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. No hay economato. No se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, ni formularios para esos fines.

Patios del Módulo C6

El patio consiste en una cancha techada que cubre menos de la mitad del patio. El piso se encuentra totalmente pavimentado. Se cuenta con equipamiento para hacer deportes tales como malla de voleibol, arcos de fútbol y máquina de ejercicios. Hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. No hay teléfonos públicos.

No existen signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia que cubren todo el sector.

Hay un baño y se compone de ocho lavaderos, seis duchas y seis inodoros. No es posible corroborar el funcionamiento de los inodoros, debido a que no hay agua disponible. Se observa que no están tapados o estancados, pero tienen orina por falta de agua. Estos no cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios están funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias, faltan cerámicas en estas y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, aunque hay hongos en el piso. Se ven papeles y agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas están tapadas o desbordadas. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas están en buen estado y tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

En esta área hay extintores en cada piso a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. Hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.6. Módulo CTA Femenino: Comunidad Terapéutica de Adicciones de Mujeres

En el módulo habita población penal femenina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 9 por 3 metros y en ellas duermen en la actualidad seis personas. Hay seis camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones ignífugos en cada cama, no hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Todas las ventanas de la celda tienen vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es suficiente. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es adecuada y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo con la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería. La celda no tiene calefacción. Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales ni televisor. Hay radio y libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo CTA Femenino

En el módulo CTA femenino los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de dos lavamanos, dos duchas y dos inodoros. Los inodoros funcionan en buen estado y se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando. En el baño no hay agua caliente. Tampoco hay jabón ni papel higiénico y, según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. No se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, con signos de humedad en estas u otras superficies. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. Las duchas están en buen estado y tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas. Se indica que el agua no está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

Prevención de Riesgos del Módulo CTA Femenino

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo CTA Femenino

En los sectores comunes al interior del módulo no existen teléfonos públicos. No se aprecian certificaciones para eliminar plagas y hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. Hay una zona que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. No hay economato y no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, ni formularios para esos fines. En esta zona existe una cocina-comedor en un espacio cerrado de 9 por 3 metros. Además, se observa la existencia de un espacio de lavadero y una zona de cultivo.

Patios del Módulo CTA Femenino

Al interior del módulo CTA femenino hay un patio que tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas como lluvia o sol fuerte que cubre menos de la mitad. El piso se encuentra pavimentado en menos de la mitad de la superficie. No se cuenta con equipamiento para hacer deportes, hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. No existen signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo.

En el patio no existen teléfonos públicos y, según se informa, las internas usan los teléfonos del módulo de mujeres que se ubica al lado de este módulo. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. En el patio del módulo no hay baños, pues usan los de las celdas que se mantienen abiertos.

En el lugar no hay extintores, red húmeda ni red seca. No obstante, se observan estos elementos de seguridad en una zona cercana, abierta y accesible al patio. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.7. Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

Funcionamiento del Módulo de Mujeres con Hijos o Embarazadas

En el recinto está habilitado el programa Creciendo Juntos que atiende a mujeres embarazadas o con hijos hasta los dos años. Actualmente el programa tiene cuatro mujeres (dos mujeres con hijos/as y dos embarazadas) y dos hijos e hijas como beneficiarios. Este funciona en un espacio separado del resto de la población femenina.

En el programa existen profesionales con dedicación exclusiva para este como una asistente social, un psicólogo/a, una educadora de párvulo, dos asistentes de párvulo, una auxiliar de servicio y un manipulador de alimentos. En la perspectiva de la persona entrevistada, la cantidad de profesionales disponibles para el programa es adecuado para cubrir las necesidades de las mujeres, hijos e hijas que hay en la actualidad. Además, hay un jardín infantil o sala cuna para el programa que se encuentra dentro de la unidad penal.

Según se informa, a las mujeres del programa se les provee de ropa para los niños/as, las que son entregadas por Gendarmería, el programa Creciendo Juntos, funcionarios civiles de Gendarmería y donaciones. Asimismo, Gendarmería provee de leche, comida, pañales, jabón y útiles de limpieza en general para los/as niños/as. Del mismo modo, se otorgan materiales de aseo para las mujeres e insumos que necesiten para el período del postparto.

Se informa que las mujeres embarazadas del programa asisten a controles regulares de su embarazo en el Consultorio Remigio Sapunar. Se señala que durante los traslados estas no usan grilletes o esposas. Los/as niños/as asisten a controles médicos regulares (control del niño sano) en el mismo consultorio, a los que las mujeres pueden acompañarle. En caso de emergencias médicas de los niños y niñas, se manifiesta que estos asisten a un servicio de salud de urgencia y que las mujeres pueden acompañarle en dicho escenario.

Las mujeres que habitan el módulo señalan que la relación entre internas es regular. Además, refieren que el trato del personal civil hacia las mujeres y niños/as es bueno. En relación con los funcionarios uniformados, se señala que el trato hacia las mujeres es bueno y regular, dependiendo de la funcionaria, y hacia los niños y niñas es bueno.

La población penal indica que hay casos de amenaza a mujeres con trasladarlas de módulos y con alejarlas de sus hijos e hijas. Se informa que ha sucedido que hayan trasladado a mujeres con sus hijos/as pertenecientes al programa a otro módulo. Al respecto, se indica que las celdas a las cuales se ha trasladado han estado en mal estado y han funcionado como aislamiento. Por último, se informa que es constante la amenaza de alejar a mujeres de sus hijos/as por parte de funcionarios/as de Gendarmería.

Estructura del Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

En el CP Arica, el Módulo de Mujeres con hijos/as o embarazadas se compone de 14 celdas individuales, que reúnen a mujeres privadas de libertad embarazadas o que tengan hijos e hijas menores de dos años.

Celdas del Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

Las celdas del módulo son individuales y miden alrededor de 4 por 3 metros. Al momento de la visita hay dos mujeres y dos hijos/as, y cada mujer duerme con su hijo/a en una celda individual. Hay una cama en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de mujeres. Hay colchones ignífugos en cada cama, no hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales. Algunas de las ventanas de la celda tienen vidrios, a algunas las cubren cartones o plásticos y ninguna de ellas tiene vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es suficiente. Las instalaciones eléctricas funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

Dentro de las celdas habitadas, sólo una tiene una cuna. Según se informa, en el caso del otro niño/a duerme en la misma cama que su madre ya que esta así lo prefiere. La cuna observada tiene un colchón en buen estado y no se aprecian colchones en el suelo. La cuna tiene frazadas, mantas o cubrecamas y sábana. Según la información que se recoge, la ropa de cama no es proporcionada por Gendarmería.

La circulación de aire fresco es adecuada y no se constatan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo, insectos, comida en mal estado o descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Se aprecian artículos de limpieza de la celda. Se señala que estos artículos no son entregados por Gendarmería. Se aprecia al interior de las celdas que existen muebles para guardar las pertenencias de las mujeres y de sus hijos e hijas. No se observan hervidores artesanales y hay televisor, radio, recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y juguetes para los/as niños/as.

Servicios Higiénicos del Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

En el módulo de mujeres con hijos/as o embarazadas, los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos y un inodoro. Los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, y hay jabón y papel higiénico. Se aprecian artículos de aseo para los hijos e hijas y para las mujeres. No hay tinas especiales para bañar a los/as hijos/as y se informa que cada mujer reclusa se ha visto en la necesidad de conseguir una a través de encomienda.

Todas las paredes están limpias y no se observan marcas de humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. Existe acceso libre al baño las 24 horas del día. El agua no está disponible para las

internas las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Además de los baños al interior de las celdas, hay un baño que se ubica en el patio y que mantiene segregación con el resto de la población femenina, por lo que sólo puede ser usado por las mujeres con hijos/as, embarazadas y niños/as que habitan el módulo de maternidad.

Este baño se compone de un lavamanos, una ducha y dos inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. El lavatorio está funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias y se observan marcas de humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas están tapadas o desbordadas. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas están en buen estado y tienen una separación con el resto del baño para tener privacidad.

Prevención de Riesgos del Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

En el lugar hay un extintor a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación, y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

En los sectores comunes al interior del módulo de mujeres con hijos/as o embarazadas no existen teléfonos públicos. No se aprecia certificación de desinfecciones para eliminar plagas. Existen cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

No hay economato y hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. No se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, ni formularios para esos fines. Hay un espacio exclusivo que las mujeres puedan utilizar para calentar la comida de sus hijos e hijas. Asimismo, existe un sector de juegos infantiles para los niños y niñas del módulo.

3.8. Gimnasio Central

En el área central de la unidad penal se ubica el gimnasio central, el que no pertenece a ningún módulo y puede ser utilizado por la población penal. Este tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas como lluvia o sol fuerte que cubre la totalidad. El piso se encuentra pavimentado en su totalidad. Se cuenta con equipamiento para hacer deportes tales como arcos de fútbol y aros de básquetbol. Existen signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

El gimnasio se conecta con el patio, desde donde se accede a baños que se componen de tres lavamanos y cuatro inodoros. Algunos de los inodoros están funcionando en buen estado y algunos se encuentran tapados o estancados. Algunos de ellos cuentan con una separación con el resto del

baño para tener privacidad. Los lavatorios están funcionando en buen estado. En el baño no hay jabón, papel higiénico ni agua caliente. Algunas de las paredes están limpias y se observan signos de humedad en estas u otras superficies. Se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

En el lugar no hay extintores ni red seca. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación, todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y hay demarcación de zona de seguridad.

4. RÉGIMEN INTERNO

4.1. Separación por Categorías

Según se informa por Gendarmería de Unidad, en el establecimiento penal existe separación parcial entre imputados/as y condenados/as durante las horas de encierro y desencierro. Es decir, en algunos módulos se respeta la segregación y en otros no. Las personas privadas de libertad que no están segregadas según su categoría, según se informa, es por motivos de seguridad y/o porque no hay suficientes plazas en los módulos donde les correspondería ubicarse, pues hay un alto número de ingresos de nuevas personas privadas de libertad.

Según Gendarmería del recinto, los grupos en situación de vulnerabilidad como diversidades sexuales y mujeres con hijos/as y embarazadas son separados/as del resto de la población penal durante el encierro. Durante el desencierro no son separados del resto de la población penal.

4.2. Horarios

El desencierro en el CP Arica es a las 08:30 am y la hora de encierro es a las 17:30 pm, según Gendarmería. No obstante, la población penal señala que en general el horario de desencierro es a las 09:00 am y de encierro a 16:30, excepto el pabellón D2 (población LGBTI) que tiene un horario de desencierro a las 9:00 y de encierro a 15:30. Por lo tanto, la población penal tiene acceso al patio nueve horas, según Gendarmería, y entre siete horas y media y seis horas y media diarias, según los/as internos/as. Por último, se informa desde la población penal que los/as funcionarios/as no respetan el horario de régimen carcelario.

4.3. Convivencia Interna de la Unidad Penal

Se indica por Gendarmería que la relación entre los internos es de regular a mala. Del mismo modo, se refiere que la relación entre las internas es de regular a mala. Por su parte, la población penal indica que el trato que reciben desde funcionarios uniformados es regular, y el que reciben desde el personal civil es regular. Desde el módulo comunidad terapéutica de adicciones de mujeres, se denuncian malos tratos por parte de una de las funcionarias uniformadas, quien a veces las deja

encerradas sin acceso a patio, baño ni comida. Además, les quitaron las cortinas de las piezas, por lo que ya no tienen privacidad.

5. ALIMENTACIÓN

En cuanto a la comida, su calidad y las condiciones en que esta es recibida y consumida se pueden apreciar los siguientes aspectos.

Horarios de Alimentación

De acuerdo con la información recogida en el recinto, Gendarmería entrega a la población penal la primera comida del día a las 08:30 am, mientras que la última es entregada a las 18:00 pm. Esto quiere decir que transcurren 14 horas y media desde que Gendarmería les proporciona la última comida del día hasta la primera del día siguiente. Según internos, la primera comida se recibe a las 9:00 am y la última es entre 15:30 y 16:00 pm, por lo que transcurren 17 horas aproximadamente desde que Gendarmería les proporciona la última comida del día hasta la primera del día siguiente.

Características de la Alimentación

La calidad de la comida que reciben las personas, según refiere la población penal, es mala y la cantidad de esta es insuficiente.

Condiciones de Distribución de Alimentos

Se informa desde Gendarmería que las personas reciben cubiertos (tenedores, cucharas, cuchillos) sólo una vez al año y platos o bandejas para comer no reciben. Según señala Gendarmería, la cantidad de comida distribuida a las personas no es equitativa. En cuanto a la distribución de los alimentos dicen que esta resulta limpia, y no es limpia según la población penal. Se indica que la comida que llega a las personas tiene buena temperatura (está caliente). Asimismo, se señala que se verifica que la comida esté en buen estado al momento de ser servida por el técnico en alimentación y funcionario de Gendarmería.

Se informa que las personas consumen su comida en bandejas o plásticos individuales, grupales y otras personas no tienen con qué recibir la comida. Les permiten ingresar las fuentes sólo con autorización escrita. La población penal come en las carretas de sus respectivos módulos.

Alimentación Especial

Según se informa en el recinto, a las personas que requieren dietas especiales por motivos de salud (diabetes, hipertensión, etc.), se les proporciona en la unidad penal solo si cuenta con prescripción médica y si es comunicado formalmente al encargado de la cocina. Además, si necesitan dietas especiales por motivos culturales, como por ejemplo dietas vegetarianas, alimentos especiales por razones religiosas o de espiritualidad indígena, pueden acceder a ellas según se manifiesta por Gendarmería. Por su parte, la población penal señala que no se otorga dieta especial por motivos religiosos o culturales. Se agrega que las dietas especiales sólo se elaboran cuando están prescritas

médicamente. A veces, esto constituye un problema, pues, por ejemplo, el diagnóstico de VIH es un diagnóstico reservado, por lo que no se realiza solicitud de dieta especial a este grupo.

Sector de Almacenamiento de Alimentos

El sector de almacenamiento de alimentos para la población penal del CP Arica tiene una bodega refrigerada exclusiva para frutas y verduras, una bodega exclusiva para alimentos no perecibles y un área para refrigeradores y congeladores.

5.1. Cocina

En la unidad penal existe una cocina que prepara los alimentos para la población penal. Dentro de la cocina, la circulación de aire fresco es adecuada y se observa un extractor de aire funcionando. Se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas. No hay insectos, comida en mal estado o descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.), ni agua de alcantarillado en el suelo. Algunos refrigeradores se encuentran funcionando en buen estado. Se constatan implementos de cocina, mesones, muebles y artefactos apropiados para cocinar. No se observan bandejas, platos ni cubiertos para toda la población penal. En el lugar no se aprecian cámaras de televigilancia.

Trabajadores de la Cocina para la Población Penal

De acuerdo con lo observado en la cocina, todos los trabajadores utilizan delantal y guantes para cocinar y algunos de ellos usan una malla que les cubra el cabello.

Prevención de Riesgos de la Cocina

En esta zona hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, con señal de ubicación y no hay una red seca, aunque se aprecian sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

5.2. Comedores

En la unidad penal no hay comedores de uso exclusivo. Por lo tanto, los distintos módulos habilitan espacios, o bien, usan los patios para comer.

Estructura del Espacio Utilizado Como Comedor C4 Mujeres

En el módulo C4 existe un espacio que se usa como comedor, como cocina para funcionarios/as y espacio de depilación. Las personas privadas de libertad declaran que no pueden utilizar el comedor, pues está habilitado sólo para algunas internas (mozas) y funcionarios/as.

El comedor es un lugar cerrado. El piso se encuentra pavimentado y no hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que se encuentran en esa dependencia. No tiene calefacción, no se observan

signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el suelo. No se aprecian cámaras de televigilancia.

El refrigerador se encuentra en buen estado y el horno está fuera de funcionamiento. Dispone de agua caliente y quemadores eléctricos que no funcionan. Se observa micrón. Tienen implementos de cocina y alimentos.

Prevención de Riesgos

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

5.3. Economato

En el recinto penal existe un economato. Los productos que se venden en él tienen precios más altos o iguales que en el exterior del recinto, dependiendo del producto, según se expresa. Asimismo, la variedad de productos que se comercializa no es suficiente, expresando las mujeres que no venden toallas higiénicas, lo que constituye un problema para ellas.

6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR

En el recinto penitenciario el contacto de los internos e internas con el mundo exterior puede realizarse de manera presencial a través de visitas de sus familiares y cercanos, a través del programa de visitas íntimas con sus parejas, mediante contacto telefónico y también por permisos de salida al medio libre.

6.1. Visitas

Desde la población penal se refiere que se puede recibir visitas de familiares y otras personas.

Ingreso y Revisión de las Visitas

Según se indica el ingreso al recinto tarda tres minutos por visitante. Se reporta que se da preferencia a mujeres embarazadas para al ingreso y a adultos mayores para acceder al recinto. El trato de los funcionarios y funcionarias es entre malo y regular, según se relata por la población penal. Desde Gendarmería se indica que no existe una cantidad adecuada de personal para la revisión de visitas y que hay funcionarios hombres para la revisión de visitas hombres y funcionarias mujeres para la revisión de visitas mujeres.

A las visitas se les revisa a través de medio tecnológicos como paletas detectoras de metales o silla Boss, según se menciona. También se informa desde Gendarmería que durante la revisión de las visitas mujeres no se obliga a estas a cambiarse su toalla higiénica frente a funcionarias de

Gendarmería para autorizar el ingreso; sin embargo, la población penal señala que se obliga a las mujeres a cambiar su toalla higiénica. No se realizan desnudamientos a las visitas en general, según Gendarmería; sin embargo, la población penal señala que la práctica de desnudamientos se realiza con las visitas. Asimismo, se indica desde Gendarmería que se les revisa de forma manual a los y las visitantes, realizando tocamientos superficiales y solicitando que se saquen los zapatos y calcetines. Gendarmería informa que a las mujeres indígenas se les revisa cada pollera que llevan, de forma superficial. Por último, según la población penal se obliga a realizar sentadillas a las visitas durante la revisión.

Según la información que se recoge desde Gendarmería, a los niños y niñas que visitan a sus familiares no se les desnuda durante la revisión y les revisa un funcionario a los niños y una funcionaria a las niñas; por su parte, la población penal señala que se desnuda a niños/as. Es obligatorio realizar un cambio de pañal a niños y niñas que los utilicen. Se informa desde Gendarmería que el CP Arica hace cinco años compró un escáner llamado “Body Scan” adquirido en Holanda, que aún no ha sido autorizado por la Seremi de Salud, por lo que no pueden utilizarlo. Se informa que los funcionarios/as hombres y mujeres solo revisan a personas de su mismo sexo.

Sector de Ingreso de Visitas y Revisión

En el CP Arica hay una sala de revisión de mujeres y una sala de revisión de hombres. Las paletas detectoras de metales están en buen estado y los arcos detectores de metales que tienen están fuera de uso. Además, existen sillas detectoras de metales (silla Boss) en buen estado y hay un scanner para la revisión de encomiendas funcionando. En el lugar no se aprecian cámaras de televigilancia.

Tabla N° 3 Implementos de revisión de visitas		
	Sí	No
Salas de revisión de mujeres	✓	
Salas de revisión de hombres	✓	
Paletas detectoras de metales	✓	
Arcos detectores de metales	✓*	
Sillas detectoras de metales (silla Boss)	✓	
Scanner para la revisión de encomiendas	✓	
Cámaras de televigilancia		✓

* La Unidad Penal tiene este implemento de revisión, pero no se encuentra en correcto funcionamiento.

Fuente: Observación a la Unidad Penal

Prevención de Riesgos en la Sala de Revisión de Visitas

En el lugar no hay extintores. Se aprecia una red húmeda y una red seca que se encuentran en mantención, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Dependencias para Recibir Visitas: E2

Existen áreas para que la población penal de E2 reciba a visitas de familias o cercanos. En el módulo E2, la zona que se utiliza para estos fines no es exclusivo y se utiliza también como comedor, aunque no es exclusivo como tal. Esta dependencia está en un espacio abierto, no está bajo techo y el piso está pavimentado. Se aprecia una cantidad de sillas y mesas suficientes para las personas y sus visitas. Hay juegos infantiles. Se observan cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles ni agua estancada en el suelo.

Servicios Higiénicos de Mujeres

En el sector de recepción de visitas hay dos baños de uso exclusivo para las visitas mujeres. Estos tienen dos lavamanos y dos inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado, no se encuentran tapados o estancados y cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. No hay papel higiénico ni jabón en el baño. Todas las paredes están limpias y no hay signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Servicios Higiénicos de Hombres

En el sector de recepción de visitas hay dos baños de uso exclusivo para las visitas hombres. Este tiene dos lavamanos y dos inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado, no se encuentran tapados o estancados y no tienen una separación con el resto del baño para tener privacidad. los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. No hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias y hay marcas de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Prevención de Riesgos Dependencias para Recibir Visitas

En el lugar hay extintores. Algunos de estos se encuentran a una altura accesible para quien los deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Dependencias para Recibir Visitas: B2, B3 y B4

Existe una zona de uso exclusivo para que la población penal de B2, B3 y B4 reciba a visitas de familias o cercanos. El lugar está en un espacio abierto, no está bajo techo y el piso está pavimentado. Se aprecia una cantidad de sillas y mesas suficientes para las personas privadas de libertad y sus visitas. No hay juegos infantiles y hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles ni agua estancada en el suelo.

Servicios Higiénicos de Mujeres

En el sector de recepción de visitas hay cuatro baños de uso exclusivo para las visitas mujeres. Este tiene dos lavamanos y cuatro inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado, sin agua caliente, jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias y no hay signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Servicios Higiénicos de Hombres

En el sector de recepción de visitas hay cuatro baños de uso exclusivo para las visitas hombres. Este tiene cuatro inodoros. Algunos de los inodoros están funcionando en buen estado y algunos se encuentran tapados o estancados. Estos no tienen una separación con el resto del baño para tener privacidad. No hay jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies. Hay papeles y agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas están tapadas o desbordadas.

Prevención de Riesgos Dependencias para Recibir Visitas

En el lugar no hay extintores. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Dependencias para Recibir Visitas: E2, E4 y E5

En el establecimiento penitenciario existe un área de uso exclusivo para que la población penal de E2, E4 y E5 reciba a visitas de familias o cercanos. El lugar está en un espacio abierto, no está bajo techo y el piso está pavimentado. Se aprecia una cantidad de sillas y mesas suficientes para las personas privadas de libertad y sus visitas. No hay juegos infantiles y hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo y no se constata agua estancada en este.

Servicios Higiénicos de Mujeres

En el sector de recepción de visitas hay dos baños de uso exclusivo para las visitas mujeres. Este tiene dos lavamanos y dos inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico en el baño. Algunas de las paredes están limpias y no hay signos de humedad en estas u otras superficies. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Servicios Higiénicos de Hombres

En el sector de recepción de visitas hay dos baños de uso exclusivo para las visitas hombres. Este tiene dos lavamanos y dos inodoros. Algunos de los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Otros tienen una separación con el resto del baño para tener privacidad. Por otra parte, ciertos lavatorios se encuentran funcionando en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias y hay humedad en estas u otras superficies. Hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso.

Prevención de Riesgos Dependencias para Recibir Visitas

En el lugar no hay extintores, aunque se observan señaléticas de su ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Dependencias para Recibir Visitas: C4, C6 y UCE

Existe una dependencia de uso exclusivo para que la población penal de C4, C6 y UCE reciba a visitas de familias o cercanos. El lugar está en un espacio abierto, no está bajo techo y el piso está pavimentado. Se aprecia una cantidad de sillas y mesas suficientes para todas las personas y sus visitas. No hay juegos infantiles y hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles ni agua estancada en el suelo.

Servicios Higiénicos de Mujeres

En el sector de recepción de visitas hay cuatro baños de uso exclusivo para las visitas mujeres. Estos tienen tres lavamanos y cuatro inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias y no hay signos de humedad en estas u otras superficies. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Servicios Higiénicos de Hombres

En el sector de recepción de visitas hay cuatro baños de uso exclusivo para las visitas hombres. Este tiene tres lavamanos, un urinario y cuatro inodoros. Algunos de los inodoros y urinario están funcionando en buen estado y algunos se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos tienen una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia y hay signos de humedad en estas u otras superficies. Hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no se observa agua de alcantarillado en el piso.

Prevención de Riesgos Dependencias para Recibir Visitas

En el lugar no hay extintores ni red seca. Se aprecia una red húmeda, con sus carteles de indicación y todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

6.2. Visitas Íntimas

Programa para Visitas Íntimas

En el CP Arica está funcionando el programa de visitas íntimas. Los requisitos de postulación para quienes desean acceder a estas son tener buena conducta, tener un vínculo sentimental con pareja y cuando ambos son internos, deben demostrar o acreditar seis meses de relación. Según se informa, las parejas del mismo sexo, los imputados y las mujeres pueden acceder al programa de visitas íntimas. Actualmente, se desconoce desde Gendarmería el número de internos e internas en el programa. No existen dependencias para visitas íntimas, por lo que internos e internas deben ocupar sus celdas para recibir a sus visitas, con una frecuencia máxima de una vez al mes.

6.3. Acceso a Teléfonos

En la unidad penal existen teléfonos públicos. Según se informa, las personas no tienen acceso libre a estos pues se requiere permiso y respetar horarios de uso. En cuanto a la comunicación con el abogado o abogada, se informa que la población penal no puede comunicarse libremente con ellos/as, sin embargo, se agrega que vienen a verlos/as. Se señala que no pueden comunicarse con su representante diplomático en el caso de personas extranjeras, sino que deben esperar a que se realice la "Plaza Ciudadana" en el recinto. Se informa que no tienen la posibilidad de comunicarse libremente vía telefónica con sus familiares u otras personas.

6.4. Permisos de Salida

La población penal indica que conocen los requisitos para postular a beneficios intrapenitenciarios de salida y a algunos les informan sobre los procesos de postulación por parte de funcionarios/as uniformados, funcionarios del área técnica, familiares o cercanos e información escrita en oficinas. Según se relata, les informan a través de charlas, conversaciones informales y afiches. Desde Gendarmería se señala que se difunde información sobre beneficios intrapenitenciarios de salida y sobre la postulación a estos de forma verbal y a través de folletos.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Bajo este apartado se revisará lo referente a sanciones reglamentarias, extrarreglamentarias, sanciones en celda de aislamiento y allanamientos.

7.1. Sanciones Reglamentarias

Según se informa por el Gendarmería de la unidad penal, existe un procedimiento formal estandarizado de aplicación de sanciones a la población penal, en el cual se toma declaración de forma privada estos. Se señala que no existe una instancia de apelación a la sanción asignada a las personas en estos casos. Se indica por Gendarmería que las personas que están sancionadas con suspensión de visitas pueden recibir encomiendas. Además, señalan que no existen celdas de castigo o aislamiento.

7.2. Sanciones Extrarreglamentarias

Pago al Contado

Se recibe información sobre que en la unidad penal se realiza la práctica del pago al contado contra los internos e internas, la que consiste en golpes y patadas a la persona a cambio de no dejar constancia en su expediente de una infracción reglamentaria.

Traslados como Sanciones

Se informa en el recinto penal que se utiliza el traslado a otros módulos del recinto como castigo. De acuerdo con lo señalado se les comunica a las personas trasladadas de los motivos de dicha reubicación dentro de la unidad cuando es por motivos de seguridad. Desde Gendarmería se indica que no se efectúan traslados de recinto por motivos de conducta, ni por problemas de convivencia ni tampoco luego de hacer cumplido con otra sanción en el recinto. Sin embargo, desde consultas realizadas a la población penal se refiere que estos traslados si se realizan por motivos de castigos y que igualmente se les amenaza con trasladarlos como castigo.

Sobre la misma temática, Gendarmería del recinto señala que no se informa a las personas trasladadas los motivos dicha reubicación a otras unidades penales, indicando que no se toma en consideración la cercanía geográfica con familiares u otras personas significativas para dicho traslado.

7.3. Sanción en Celda de Aislamiento y Castigo: Módulos A4 y D2

En el CP Arica existen dos módulos que reciben personas aisladas tanto por seguridad como por sanciones. En A4 están en su mayoría personas sancionadas y se le llama "módulo disciplinario". Por su parte, en un ala del módulo D2 residen personas que deben ser segregadas del resto de la población penal, tanto porque ponen en riesgo la vida de otras personas como porque ponen en riesgo su propia vida, como por ejemplo ex uniformados y sicarios.

Gendarmería de la unidad penal es enfática en señalar que no hay celdas de castigo ni de aislamiento. Lo que existe son módulos de aislados donde llega la población penal que no puede vincularse con otros internos por razones de seguridad, pues pueden agredir o ser agredidos por el resto de la población. Sin embargo, las personas entrevistadas por el INDH reflejan que efectivamente los módulos de aislados son espacios destinados al aislamiento de personas, no sólo para la protección, sino que también para el castigo o sanción de los internos.

Debido a que Gendarmería del recinto asegura que no hay celdas de castigo o aislamiento, no se pudo conocer, desde la versión de Gendarmería, información sobre la realidad de los internos dentro de los módulos de disciplina y aislamiento (A4 y D2) . Por lo tanto, la información que a continuación se expresa es la emitida únicamente por la población penal.

Régimen de Celdas de Castigo: A4

La cantidad máxima de días que se constata que internos han estado en reclusión en celda de aislamiento y castigo es de hasta casi dos años. Desde la población penal se informa que en general informan los motivos de la reclusión en celda de castigo, pero no siempre se cumple la cantidad de tiempo indicada, quedando más tiempo en estas celdas del informado. Se manifiesta que se realizan exámenes médicos a los internos antes del ingreso a las celdas, pero sin otorgar diagnósticos. También se informa que el Jefe de Unidad visita diariamente sólo a algunas de las personas reclusas, mientras que el personal médico no realiza visitas diarias a estos.

Se manifiesta que los que son ingresados en estas celdas reciben alimentación al igual que el resto de la población penal y tienen acceso a baño las 24 horas. Del mismo modo, pueden ingresar a las celdas artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante, entre otros, sin embargo, esto es cuando recién ingresan, pues según se informa, quienes llevan más de dos semanas tienen problemas para ingresar estos artículos debido a que a veces no les permiten ingresar encomiendas. Se informa que, en general, no reciben ropa de cama (sábanas y frazadas) por parte de Gendarmería. También se indica que los habitantes de este tipo de celdas pueden recibir visitas, sin embargo, hay personas que tienen suspendidas las visitas hace más de un año y medio. Además, se informa que pueden comunicarse con familiares y con sus respectivos abogados.

De acuerdo con la información recogida, algunas personas no tienen acceso al patio durante su reclusión y otros internos tienen una hora de patio diariamente. Se indica que no pueden continuar asistiendo a la escuela mientras habitan las celdas de aislamiento o castigo.

Se informa por la población penal que la falta de horas de patio y la prohibición de acceso a patio diario afecta la salud mental y no pueden dormir. Se les permite circular libremente en el pasillo del módulo, para que tengan menos horas de encierro en las celdas, dependiendo de la conducta, y es el encargado del área quien autoriza a ello. También se señala que cuando necesitan ir a enfermería u hospital, a veces les niegan la atención sin que se les traslade al recinto de salud.

Se informa que se realizan allanamientos a los/as internos/as en celda de aislamiento y castigo, en los que destruyen pertenencias personales. Asimismo, se indica en general que funcionarios no han utilizado elementos como gas pimienta, esposas o grilletes durante la reclusión en celda de aislamiento/castigo, excepto un interno que señala que sí se utilizan estos elementos. Además, se constata que se utilizan estas celdas como medida de protección o seguridad.

Celdas de Aislamiento y Castigo

Este sector tiene 14 celdas de aislamiento. Cada celda mide alrededor de 2,9 por 4 metros. En las celdas hay entre dos y tres camas, y en ella habitan actualmente entre dos y tres personas. Sin embargo, en algunas celdas donde hay dos camas duermen tres internos, por lo que no hay una cama para cada persona, a pesar de haber celdas desocupadas que se ocupan para guardar pertenencias de los internos.

Algunos de los colchones son ignífugos, se observa que algunos están en el suelo y el estado de estos es regular. Algunas de las camas tienen ropa de cama (sábanas y frazadas) y esta no es proporcionada por Gendarmería, de acuerdo con la información recopilada. Además, se aprecia que no todas las personas disponen de colchón, por lo que algunas duermen sobre frazadas o colchas provistas por sus familias. Los internos informan que se organizan para dormir de a dos o tres personas y así no estar encerrados solos dentro de las celdas, pues estar acompañados les disminuye los niveles de angustia propia de usar celdas de aislamiento y castigo.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen marcos rotos. La iluminación natural y artificial es suficiente. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda, se observan artículos de aseo personal. La celda no tiene calefacción.

La circulación de aire fresco es adecuada y se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay recipientes para depositar orina o heces como botellas, bolsas u otros ni papeles, basura o agua de alcantarillado en el suelo. Se aprecian chinches, comida en mal estado o descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y artículos de limpieza de la celda. Según se informa, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Servicios Higiénicos en Celda de Aislamiento y Castigo

Al interior de la celda de aislamiento y castigo hay inodoro o taza turca en buen estado y algunos cuentan con una separación con el resto de la celda para tener privacidad. Existe un lavatorio que se encuentran funcionando en buen estado. No hay agua caliente, hay jabón pero no papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias y se observan signos de humedad, no se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. El agua no está disponible las 24 horas del día en la celda y no se observan recipientes para depositar orina o heces al interior de la celda.

Prevención de Riesgos del Módulo de Aislamiento y Castigo

En el lugar no hay extintores, aunque se observan señaléticas de estos. Se aprecia una red húmeda con señal de ubicación y no hay una red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y hay demarcación de zona de seguridad.

Espacios Comunes del Módulo de Aislamiento y Castigo

En los sectores comunes no se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas. Existen cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

Patio del módulo de Aislamiento y Castigo

El patio del módulo tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas como lluvia o sol fuerte que cubre menos de la mitad del patio. El piso se encuentra totalmente pavimentado. Existe equipamiento para hacer deportes tales como arcos de fútbol. Hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo.

En el patio no existen teléfonos públicos. No hay signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

Régimen de Celdas de Aislamiento y Castigo: D2

Desde la población penal se informa que a algunos internos les informan los motivos de su reclusión en celda de aislamiento o castigo, señalándoles la duración de la reclusión en estas celdas. Se manifiesta que se realizan exámenes médicos a algunos de los internos antes del ingreso a las celdas. También se informa que Gendarmería del establecimiento y el personal médico no visita diariamente a las personas reclusas.

Se manifiesta desde la población penal que los que son ingresados en estas celdas no reciben alimentación al igual que el resto de reclusos/as. Aunque tienen acceso a baño las 24 horas, no tienen agua, por lo que no se pueden utilizar de debida manera. Pueden ingresar a las celdas artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante, entre otros y no reciben ropa de cama (sábanas y frazadas) por parte de Gendarmería. También se indica que los habitantes de este tipo de celdas no pueden recibir visitas, no pueden comunicarse con familiares y algunos señalan que pueden comunicarse con sus respectivos abogados en momentos particulares.

De acuerdo con la información recogida, las personas tienen acceso al patio durante su reclusión por media hora, algunos días, y no pueden continuar asistiendo a la escuela mientras habitan las celdas de aislamiento y castigo. Se informa que se realizan allanamientos a los internos/as en celda de aislamiento y castigo. Asimismo, se indica que funcionarios han utilizado elementos como gas pimienta, esposas o grilletes durante la reclusión en celda de aislamiento y castigo. Además, se constata que estas celdas se utilizan como medida de protección o seguridad.

Celdas de Aislamiento y Castigo

Las piezas son compartidas y en total hay 14 ex uniformados, 14 personas por motivos disciplinarios y 42 personas en aislamiento. Cada celda mide alrededor de 3 por 3 metros, hay entre una y tres camas por celda y en ellas habitan actualmente entre una y tres personas. Hay una cama con colchón para cada persona, no hay colchones en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen ropa de cama (sábanas y frazadas), la que no es proporcionada por Gendarmería, de acuerdo con la información recopilada.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios, a algunas las cubren cortinas y ninguna de ellas tienen marcos rotos. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. En la celda se observan artículos de aseo personales.

La celda no tiene calefacción. La circulación de aire fresco es adecuada y no hay signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.), ni agua de alcantarillado en el suelo. Existen artículos de limpieza de la celda y según se informa, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Servicios Higiénicos en Celda de Aislamiento y Castigo

Al interior de las celdas de aislamiento y castigo hay inodoro o taza turca en mal estado, se encuentran tapados o estancados y cuentan con una cortina que los separe del resto de la celda para tener privacidad. Existe un lavatorio que se encuentran funcionando en buen estado. No hay agua caliente y hay jabón y papel higiénico. Todas las paredes están limpias y no se observan signos de humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. El agua no está disponible las 24 horas del día en la celda y no se observan recipientes para depositar orina o heces al interior de la celda.

Prevención de Riesgos del Módulo de Aislamiento y Castigo

En el lugar hay cuatro extintores a una altura accesible para quien los deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y hay demarcación de zona de seguridad.

Espacios Comunes del Módulo de Aislamiento y Castigo

En los sectores comunes al interior del módulo de castigo y aislamiento, no se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas. Existen cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

Patio del Módulo de Aislamiento y Castigo

El patio es el mismo utilizado por la población del módulo D2 pertenecientes a la diversidad sexual y de género. Este tiene una malla artesanal como techo que permite evitar condiciones climáticas como lluvia o sol fuerte que cubre menos de la mitad del patio. El piso se encuentra totalmente pavimentado. Se cuenta con equipamiento para hacer deportes tales como mesas de ping pong. Hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo.

En el patio existen teléfonos públicos, los cuales no se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas, debido a que deben pedir permiso para usarlos. Existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura, papeles ni agua estancada en este. En la zona se aprecian cámaras de televigilancia que cubren todo el sector. No obstante, la cámara está destinada a cubrir dos patios a la vez, por lo que está en movimiento, no abarcando ambos patios a la vez.

En el patio del módulo hay un baño y se compone de dos lavaderos destinados a lavar ropa, tres duchas y tres tazas turcas, una de las cuales está funcionando y dos están tapadas o estancadas. Estas no cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios están funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia y se observan signos de humedad y hongos en las paredes. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y se observa agua de alcantarillado en el piso. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas no están funcionando y no tienen una separación con el resto del baño que genere privacidad.

En el lugar no hay extintores. Afuera del patio se observa una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y hay una red seca fuera de funcionamiento, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

7.4. Allanamientos

Se informa que en el recinto se realizan allanamientos a las celdas y módulos, durante los cuales los funcionarios golpean e insultan a los y las habitantes del sector, según refiere la población penal. También indican que los funcionarios destruyen pertenencias de las personas y utilizan elementos como gas pimienta, esposas o grilletes durante el procedimiento. Se realizan desnudamientos a la población penal, obligando a hacer sentadillas y haciendo revisiones corporales por medios tecnológicos y tocamientos. Se señala desde la población penal que los grilletes les hieren los tobillos y generan infecciones. Por último, en el módulo D2, la población de diversidad sexual y de género señala que además les separan por edad y orientación sexual durante los allanamientos.

8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS

8.1. Fallecimientos

Se refiere por Gendarmería que se han tomado medidas para evitar la recurrencia de fallecimientos de internos e internas por riñas, las que consisten en aislamiento de víctimas y agresores, y solicitudes de traslados. Asimismo, se han tomado medidas para evitar fallecimientos de internos e internas por suicidios, tales como intervención de la dupla psicosocial cuando son notificados de noticias dolorosas. Según se señala, no existen protocolos de prevención de suicidios ni protocolos de prevención de agresiones sexuales en la población penal.

8.2. Uso de la Fuerza

De acuerdo a lo señalado por Gendarmería de la unidad penal, en el recinto existe un registro en el que quede constancia permanente de incidentes de uso de la fuerza con detalles sobre las circunstancias de cada caso, el que consiste en partes informativos acompañados de declaraciones de cada una de las partes, la constatación de lesiones, y grabaciones, en caso de que estas existan.

En los casos de uso de la fuerza por parte de funcionarios y funcionarias a la población penal, es referido por Gendarmería del establecimiento que estas situaciones se investigan. Aquellos antecedentes se remiten al Ministerio Público, sólo si hay presunción del delito.

8.3. Capacitación en DDHH

Según se informa por Gendarmería, se realizan capacitaciones en materia de DDHH al personal uniformado y civil, tales como talleres realizados por asesor jurídico, por el Comandante Director Regional de Gendarmería y por el INDH. Los funcionarios y funcionarias reciben capacitación sobre prohibición de la tortura y reciben información sobre la nueva ley 20.968 que tipifica la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

9. PETICIONES Y DENUNCIAS

9.1. Peticiones y Reclamos

Según lo señalado por Gendarmería de la unidad penal, las personas pueden presentar peticiones y reclamos a las autoridades, a través del Jefe de Guardia, Jefe de Unidad y Jefe Operativo. Según se informa, la recepción de estos reclamos se hace todos los días y por escrito. No hay buzones de reclamos y peticiones habilitados, ni formularios para realizarlos. Los plazos de respuesta a los requerimientos de los internos e internas son cinco días.

9.2. Denuncias hacia Funcionarios/as

Según se informa por Gendarmería del recinto, se han recibido denuncias por corrupción al interior de la unidad penal, las cuales se han investigado. Estos antecedentes se remiten al Ministerio

Público, según se indica. También se informa que se ha recibido denuncias contra los funcionarios/as por malos tratos y que existe un procedimiento para que la población penal pueda denunciar en estos casos. Para finalizar, indica que se adoptan medidas para evitar represalias contra los/as internos/as que denuncian que consisten en cambiar al funcionario/a denunciado/a o a la persona privada de libertad denunciante de módulo y no se asegura el anonimato del privado de libertad que denuncia, señalando que la persona denunciante “tiene el deber de hacerse cargo de la denuncia”, según refiere Gendarmería. Se indica que en la unidad penal no hay buzones habilitados para denunciar, ni formularios.

10. ENFERMERÍA

En cuanto a la estructura de la Enfermería y la atención de salud que se presta en el recinto se detectó la siguiente información.

10.1. Atención de Salud

Para la atención de salud en la unidad penal hay nueve paramédicos/as, que entre todos/as trabajan en turno de 24 horas los siete días semanales. Asimismo, hay dos médicos generales, que trabajan 44 horas semanales, cuatro enfermeras/os, que trabajan 44 horas semanales, dos dentistas con 22 horas semanales, una matrona con 44 horas semanales y un tecnólogo médico, que trabaja 22 horas semanales. No hay médicos especialistas ni kinesiólogos/as.

La Enfermería, según se informa por Gendarmería, tiene resolución que les permite operar como servicio de atención primaria y existe coordinación de la Enfermería con el sistema público de salud para atenciones. Se refiere que existe un registro de vacunación de los pacientes atendidos, además de que hay un protocolo de actuación frente a emergencias de salud.

De acuerdo con lo que informan las personas, cuando requieren atención en la Enfermería no la obtienen rápidamente. Dicha atención según indican no ha servido para la recuperación de los y las pacientes y el trato del personal de la Enfermería es calificado como malo y regular, dependiendo del paramédico de turno. Se señala desde la Enfermería que la consulta médica es privada entre el personal de salud y el o la paciente, sin gendarmes presentes. Sin embargo, la población penal señala que la consulta no es privada, e incluso las mujeres a veces son acompañadas de un funcionario hombre.

Asimismo, se relata desde Gendarmería que se les informa a los y las pacientes de forma verbal y escrita sobre sus enfermedades, tratamiento y atenciones realizadas. Sin embargo, la población penal señala que no les informan, y cuando lo hacen, es sólo de manera verbal. Desde Gendarmería se señala que los pacientes pueden consultar su ficha médica en la Enfermería, pero los pacientes señalan lo contrario.

Se recibe información desde Gendarmería que desde la Enfermería les entregan suficientes medicamentos a las personas que lo requieren. Sin embargo, la población penal indica lo contrario,

por lo que tienen que comprarlos, agregando que personas extranjeras que no tienen red de apoyo no pueden adquirirlos. Les autorizan el ingreso de medicamentos a través de sus familiares o visitas, con receta médica. Se agrega desde la población penal que es difícil conseguir la receta médica. Las personas con VIH son examinadas regularmente por un médico, de acuerdo con la información reportada por Gendarmería.

También se indica que los/as pacientes pueden acceder a consulta con médicos generales, en Enfermería, agregando desde los/as pacientes que conseguir aquella consulta tarda meses. Según Gendarmería pueden acceder a consulta con médicos especialistas en una clínica privada, sin embargo, los pacientes indican que no es posible. Se señala que pueden acceder con dentistas, agregando los pacientes que quien atiende brinda malos tratos pues es homofóbico y sólo realiza extracciones dentales. Además, se señala que pueden realizarse exámenes médicos periódicos como exámenes de sangre, radiografías, etc., aunque no siempre dan los resultados. Finalmente, la calidad de las atenciones en la enfermería es calificada como mala.

Se señala en la unidad penal que a las pacientes mujeres les entregan anticonceptivos cuando los solicitan, según Gendarmería; las internas agregan que sólo otorgan preservativos y exclusivamente a quienes estén inscritas en el programa de visitas íntimas. Tienen acceso a servicios de salud ginecológica, con matrona. Estas atenciones se realizan cada vez que se solicita, según Gendarmería. Se reporta que no se utilizan esposas o grilletes en traslados de mujeres embarazadas. Se denuncia violencia obstétrica en la que se engrilla a mujeres para buscar teléfonos entre sus piernas, contra su voluntad. Se enfatiza que la atención de la matrona es muy mala.

10.2. Estructura Enfermería

Hay dos Enfermerías, una de hombres y otra de mujeres, ambas se observaron. En estos sectores hay en el acceso una rampa que permite el ingreso de sillas de ruedas o camillas. Todas las ventanas tienen vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen vidrios o marcos rotos. Hay box exclusivo para tratamiento y estabilización y box exclusivo para atención. Existe zona limpia y zona sucia demarcada. En la Enfermería está habilitada una bodega de medicamentos e insumos médicos, en la que hay una cantidad apropiada de medicamentos e insumos, según se aprecia.

La circulación de aire fresco es adecuada y la iluminación natural y artificial es adecuado. Hay acceso a agua potable en la enfermería con agua caliente. No se observa agua estancada en el suelo. Según se informa por Gendarmería, los medicamentos son suficientes para la población penal y la variedad es adecuada para todas las dolencias o enfermedades que sufre la población penal. No existen implementos descompuestos o en malas condiciones. Llamó positivamente la atención el sistema de hospitalización transitoria. En cuanto a las fichas médicas, están disponibles y a la vista.

Servicios Higiénicos de la Enfermería

En la Enfermería, los servicios sanitarios se componen de 12 lavamanos, tres duchas y seis inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Las duchas están en buen

estado y tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. En algunos baños hay agua caliente. En algunos baños hay papel higiénico y en todos hay jabón. Todas las paredes están limpias, sin humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Prevención de Riesgos de la Enfermería

En el lugar hay tres extintores a una altura accesible para quien los deba utilizar, con señalética de ubicación. No se aprecia una red húmeda ni una red seca. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN

De acuerdo con lo que se informa los internos e internas pueden ejercer su culto religioso libremente en el patio, en las celdas y en la capilla. Asimismo, pueden ejercer sus ritos indígenas o ceremoniales libremente en los patios. También señala que se han realizado ceremonias o ritos en el último año, tales como Machac Mara y Martes de Challas. En el módulo D3 (APAC) hay una capilla evangélica en el patio. Igualmente, se informa que las personas evangélicas pueden ejecutar sus ritos en sus mismos módulos.

Estructura de Capilla Católica

En el CP Arica existe un lugar de uso exclusivo para realización de actividades religiosas o espirituales. En este espacio las personas pertenecientes a la religión católica pueden realizar sus ceremonias, es cerrado, el piso está pavimentado y hay sillas suficientes para todas las personas. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el piso. No se aprecian cámaras de televigilancia.

Prevención de Riesgos de Capilla Católica

En el lugar no hay extintores. Se aprecia una red húmeda y red seca, sin respectiva señal de ubicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12. PROGRAMAS DE REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN

En la unidad penal existe un Área Técnica que, en conjunto con otros funcionarios de Gendarmería, coordinan los programas destinados a la reinserción y rehabilitación de las personas.

12.1. Área Técnica

Se informa que trabajan duplas psicosociales completas (cinco psicólogos y seis asistentes sociales), quienes lo hacen en jornada completa, según indican. Además, trabajan dos terapeutas ocupacionales y dos profesores de educación física. De acuerdo con lo manifestado por Gendarmería actualmente se están ejecutando en el recinto seis programas de reinserción en áreas de educación, capacitación laboral y fortalecimiento de vínculos familiares. Estos programas se llaman Liceo Pucará y Escuela G-93, Área Laboral y Creciendo Juntos. Además, está el Centro de Tratamiento de Adicciones femenino y masculino, APA, Programa de Reinserción Social, sección juvenil, SENCE y el Programa Abriendo Caminos.

Se refiere que la información sobre programas de reinserción existentes en la unidad penal se difunde hacia la población penal a través de cartillas, folletos e información verbal. Asimismo, se difunde entre los internos en internas la información sobre el acceso al programa de visitas íntimas mediante folletos y verbalmente.

12.2. Programa de Rehabilitación de Drogas

Según se informa por Gendarmería se aplican programas de rehabilitación de consumo problemático de drogas o alcohol en la unidad penal, tanto para hombres como para mujeres, por separado. En este trabajan seis profesionales especializados en este tipo de tratamientos, tres profesionales para cada programa femenino y masculino: una asistente social, un psicólogo y un técnico social.

12.3. Programas Laborales

Trabajo en la Unidad Penal

En el recinto existen actividades laborales, consistentes en trabajo en CET abierto y CET cerrado. Dentro del CET abierto y cerrado existe oferta laboral en mantenimiento, mozos, cocina para población penal, cocina para funcionarios/as, panadería, carpintería, estructuras metálicas, servicio de entrega de alimentación, artesanía y costura. Estos trabajos son coordinados por Gendarmería.

Trabajo en la Unidad Penal: CET Abierto

En la **cocina de internos/as y en la cocina de funcionarios/as** del CET abierto trabajan actualmente mujeres condenadas y hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad tales como personas extranjeras, personas en situación de discapacidad leve y personas indígenas, pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto. No obstante, se agrega que personas de la diversidad sexual y de género no pueden trabajar en este lugar, por lo que quienes lo hacían debieron ser trasladadas al CET cerrado. Sin embargo, desde el CET cerrado se señala que no trabajan con personas de la diversidad sexual y de género por medidas de seguridad.

Algunas de las personas que trabajan en el sector lo hacen cinco horas diarias, siete días a la semana. Es decir, trabajan 30 horas a la semana. Los/as trabajadores/as no tienen elementos de seguridad como guantes. Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para todas las personas que trabajan, con un sueldo mensual de \$105.000 bruto para maestros/as de cocina y \$85.000 bruto para ayudantes de cocina. Se señala desde Gendarmería que este sueldo varía dependiendo de los bonos de producción a los que pueden optar los/as trabajadores/as.

En **mantenimiento** del CET abierto trabajan actualmente mujeres condenadas y hombres condenados. Las personas que trabajan en el sector lo hacen ocho horas diarias, cinco días a la semana. Es decir, trabajan 40 horas a la semana. Las y los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos.

Según la información que se recoge desde Gendarmería, el trabajo que se realiza es remunerado, con un sueldo mensual que varía entre \$105.000 bruto y \$85.000 bruto. A este total se le realiza un descuento para la libreta de ahorro, no se le aplica un descuento por concepto de cargo fiscal, que es un porcentaje que se restituye a la institución de Gendarmería de Chile. Les entregan liquidación de sueldo a los y las trabajadoras y el dinero es entregado a estos en efectivo. No tienen contrato de trabajo, no están inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP) ni por salud (FONASA/ISAPRE). Se indica por la población penal que las personas que trabajan no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo ni han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

Si bien no se señala desde Gendarmería el trabajo en **bodega** del CET abierto, se entrevista a hombres trabajadores que trabajan en ello. Se desconoce si también trabajan mujeres. Las personas que trabajan en el sector lo hacen siete horas diarias, cinco días a la semana. Es decir, trabajan 35 horas a la semana. Los/as trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos.

Según la información que se recoge desde Gendarmería, el trabajo que se realiza es remunerado para algunas personas, con un sueldo mensual de \$105.000 bruto. A este total se le realiza un descuento para la libreta de ahorro. Algunos trabajadores informan que se le aplica un descuento de 5% por concepto de cargo fiscal, que es un porcentaje que se restituye a la institución de Gendarmería de Chile. Les entregan liquidación de sueldo a los y las trabajadoras y el dinero es entregado a estos en efectivo. No tienen contrato de trabajo, no están inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP) ni por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que algunas de las personas que trabajan en el lugar han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar. Se informa por trabajadores que a veces son encerrados en sus módulos sin permitirles ir a trabajar, a pesar de no estar castigados. Asimismo, se señala que reciben malos tratos verbales y que hay oportunidades en los que son encerrados en su lugar de trabajo, sin tener posibilidad de salir de este hasta la hora de almuerzo.

En el CET abierto existe oferta de trabajo en panadería, carpintería, granja agrícola, estructuras metálicas, servicio de aseo y servicio de entrega de alimentos. En estas actividades laborales trabajan actualmente mujeres condenadas y hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto.

Las personas que trabajan en el sector lo hacen entre una hora y media y ocho horas diarias, siete días a la semana. Es decir, trabajan entre 12 horas y 56 horas a la semana. Las y los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para algunos/as trabajadores/as, con un sueldo mensual que varía entre \$105.000 y \$85.000 bruto. Se agrega que las personas de servicio de aseo y de la central de alimentación reciben una remuneración mensual de \$155.000 bruto. A este total se le realiza un descuento para la libreta de ahorro y no se le aplica un descuento por concepto de cargo fiscal, que es un porcentaje que se restituye a la institución de Gendarmería de Chile. Les entregan liquidación de sueldo a los y las trabajadoras y el dinero es entregado a estos en efectivo. No tienen contrato de trabajo, no están inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP) ni por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y no han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

Trabajo en la Unidad Penal: CET Cerrado

Según se informa, a las personas con discapacidad física les es más difícil acceder a un trabajo en el CET cerrado. En la **cocina de internos** gestionada por el CET cerrado trabajan 30 hombres condenados, según el encargado del área laboral, y 31 hombre, según el encargado de cocina. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto, excepto personas de la diversidad sexual y de género por medidas de seguridad.

Las personas que trabajan en el sector lo hacen nueve horas diarias, seis días a la semana. Es decir, trabajan 54 horas a la semana. Los trabajadores tienen elementos de seguridad como zapatos de seguridad y faja lumbar.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para 13 de los 30 trabajadores, según el encargado del área laboral, y para 17 trabajadores, según el encargado de cocina. El sueldo mensual es de \$60.000 bruto, según encargado de área laboral para los nuevos trabajadores, y según funcionario encargado de cocina para ayudantes de cocina; y \$80.000 para quienes tienen antigüedad en este trabajo, según encargado de área laboral, y para maestros de cocina, según funcionario encargado de cocina. A este total no se le realiza un descuento para la libreta de ahorro y no se le aplica un descuento por concepto de cargo fiscal, que es un porcentaje que se restituye a la institución de Gendarmería de Chile. Les entregan liquidación de sueldo a los trabajadores y el dinero es entregado a estos en efectivo. No tienen contrato de trabajo, no están

inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP) ni descuento por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo ni han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar. Se informa que en la cocina de funcionarios/as trabajan actualmente dos hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto, excepto personas de la diversidad sexual y de género por medidas de seguridad. Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza no es remunerado.

En **mantenimiento** trabajan actualmente 26 hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto, excepto personas de la diversidad sexual y de género por medidas de seguridad. Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para siete de los 26 trabajadores, con un sueldo mensual que varía entre \$60.000 y \$80.000 bruto.

Por otro lado, como **mozos** trabajan actualmente 20 hombres condenados, según Gendarmería. Sin embargo, en la visita se entrevista a mujeres que señalan trabajar en limpieza en el CET cerrado. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto, excepto personas de la diversidad sexual y de género por medidas de seguridad.

Las personas que trabajan en el sector lo hacen entre ocho y tres horas diarias, cinco días a la semana. Es decir, trabajan entre 15 y 40 horas a la semana. Las y los trabajadores no tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado, con un sueldo mensual de \$63.000 líquido y se desconoce el monto bruto. A este total no se le realiza un descuento para la libreta de ahorro y se le aplica un descuento de 5% por concepto de cargo fiscal, que es un porcentaje que se restituye a la institución de Gendarmería de Chile. Les entregan liquidación de sueldo a los y las trabajadoras y el dinero es entregado a estos en efectivo. Algunas personas tienen contrato de trabajo, no están inscritas en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP) ni por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo ni han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar. En el CET cerrado existe oferta de trabajo en artesanía, mecánica, mueblería, corte y confección, entre otros. Estos trabajos son coordinados por Gendarmería. En estos trabajan actualmente hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto.

Las personas que trabajan en el sector lo hacen entre seis y siete horas diarias, entre cinco y seis días a la semana. Es decir, trabajan entre 35¹ horas y 42 horas a la semana. Algunos de los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos.

Según la información que se recoge desde Gendarmería, el trabajo que se realiza es remunerado, pero se señala desde la población penal que también hay trabajadores que no reciben remuneración. El sueldo mensual que reciben algunos trabajadores es de \$60.000 bruto. No obstante, hay trabajadores que señalan que el pago varía dependiendo de las ventas que se realicen. A algunas personas se les realiza un descuento para la libreta de ahorro y, según se informa, este descuento es voluntario debido a que años anteriores se perdió el dinero que los trabajadores estaban ahorrando. No se les aplica un descuento por concepto de cargo fiscal, que es un porcentaje que se restituye a la institución de Gendarmería de Chile. A algunos trabajadores les entregan liquidación de sueldo y el dinero es entregado a estos en efectivo. No tienen contrato de trabajo, no están inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP) ni por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que algunas de las personas que trabajan en el lugar han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

Trabajo Autogestionado

Los/as trabajadores/as por cuenta propia (trabajo autogestionado) lo hacen como artesanos. Sólo algunos/as tienen acceso a un taller para realizar sus actividades laborales, por lo que el resto debe trabajar en sus módulos. Según se informa, no pueden trabajar libremente, debido a que no tienen materiales para trabajar. Según Gendarmería, pueden ingresar materiales y herramientas de trabajo a través de escritos, a lo que la población penal agrega que el tiempo que demora en ingresar el material y/o herramientas es extenso y, a veces, se los rechazan. Comercializan sus productos a través de la gestión de familiares o cercanos, otros/as internos/as y funcionarios/as uniformados/as. Se señala que algunos funcionarios han cobrado extra reglamentariamente por la venta de los productos en el exterior, a cambio de aumentar la conducta.

Capacitaciones Laborales

En la unidad penal se desarrollan programas de capacitación laboral para los trabajadores y trabajadoras. Desde el CET abierto se desarrollan capacitaciones en temáticas como panadería, soldadura, emprendimiento, cocina nacional e internacional, fumigación de plagas urbanas y agrícolas, y capacitaciones de OMIL. Desde el CET cerrado se gestionan capacitaciones en electromecánica y yesero (TSP), y se otorgan becas laborales tanto en costura como en albañilería. A estas capacitaciones asisten mujeres condenadas y hombres condenados. Las personas

¹ La persona entrevistada que menos horas trabaja lo hace siete horas diarias, cinco días a la semana.

pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a este tipo de capacitación, según se informa.

Infraestructura de Talleres Laborales: Madera Módulo B2

En el módulo B2 existe un taller laboral de uso exclusivo para los trabajadores del área de madera. Se adaptó entre funcionarios e internos, pues antes se utilizaba como comedor. El taller es un lugar cerrado. El piso se encuentra pavimentado y no hay sillas ni mesas suficientes para todos los trabajadores. No hay muebles para guardar materiales y herramientas. Se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, hay basura en el suelo y no se constata agua estancada en el piso. No se aprecian cámaras de televigilancia. Se observa que los trabajadores del taller no utilizan zapatos de seguridad, lentes ni guantes de seguridad. Aunque se informa que no necesitan.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, aunque se encuentran en el suelo, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y hay una red seca, pero no está habilitada, sin sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Infraestructura de Talleres Laborales: Taller de Cocina (aprendizaje) y Servicio de Alimentación Colectiva CET Cerrado

El taller es un lugar cerrado. El piso se encuentra pavimentado y hay muebles para guardar materiales y herramientas. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el piso. No se aprecian cámaras de televigilancia. No se observa que los trabajadores y trabajadoras del taller utilicen zapatos de seguridad, lentes de seguridad ni guantes de seguridad. Aunque señalan que no los necesitan.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

En esta zona no hay extintores. Se aprecia una red húmeda externa al taller, con respectiva señal de ubicación y hay una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Infraestructura Cocina para el Taller de Alimentos

En la unidad penal existe una cocina que se utiliza como taller de alimentos, repostería y panadería. Dentro de la cocina, la circulación de aire fresco es suficiente y se observa un extractor de aire funcionando. Se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas en una de las paredes. Hay moscas y agua de alcantarillado en el suelo y no hay comida en mal estado o descomposición ni desechos biológicos (heces, orinas, etc.),

Los refrigeradores se encuentran funcionando en buen estado. Se constatan implementos de cocina, mesones, muebles y artefactos apropiados para cocinar. No se observan bandejas, platos ni cubiertos para toda la población penal. No se aprecian cámaras de televigilancia.

Trabajadores de la Cocina para la Población Penal

De acuerdo con lo observado en la cocina, todos los trabajadores utilizan delantal, malla que les cubra el cabello y guantes para cocinar y manipular los alimentos. Además, utilizan mascarillas, botas y fajas lumbares.

Prevención de Riesgos de la Cocina

En el lugar hay dos extintores a una altura accesible para quien los deba utilizar, con extintores adecuados para la cocina y señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, pero se encuentra en reparación, con señal de ubicación y hay una red seca, sin sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Infraestructura de Talleres Laborales: Mueblería CET Cerrado

En la unidad penal existe un taller laboral de uso exclusivo para los trabajadores del área de mueblería. El taller es un lugar cerrado. El piso se encuentra pavimentado, no hay sillas y hay mesas suficientes para todos los trabajadores. Hay muebles para guardar materiales y herramientas. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el piso. No se aprecian cámaras de televigilancia. Se observa que algunos de los trabajadores del taller utilizan zapatos y lentes de seguridad y no usan guantes de seguridad.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

En el lugar no hay extintores. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y no hay una red seca. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Infraestructura de Talleres Laborales: Costura CET Cerrado

Hay un taller laboral de uso exclusivo para las trabajadoras del área de costura. El taller es un lugar cerrado. El piso se encuentra pavimentado, hay sillas y mesas suficientes para todos los trabajadores. Hay muebles para guardar materiales y herramientas. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el piso. Se aprecian cámaras de televigilancia que cubren todo el sector. Se observa que las trabajadoras del taller no utilizan zapatos de seguridad, lentes de seguridad ni guantes de seguridad. Aunque se señala que no se necesita.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

En el lugar hay tres extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señaléticas de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Infraestructura de Talleres Laborales: Estructuras Metálicas CET Cerrado

Existe un taller laboral de uso exclusivo para los trabajadores del área de estructuras metálicas. El taller es un lugar cerrado. El piso se encuentra pavimentado, no hay sillas y hay mesas suficientes para todos los trabajadores. Hay muebles para guardar materiales y herramientas. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el piso. En esa zona no se aprecian cámaras de televigilancia. Se observa que los trabajadores del taller utilizan zapatos, lentes y guantes de seguridad.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.4. Programas Educativos

Funcionamiento de la Escuela

En el CP Arica existe una Escuela penal, llamada Pedro Gutiérrez Torres E-93, cuya administración está a cargo de Municipalidad. En esta se imparte educación básica y educación técnica. A la Escuela pueden asistir como estudiantes hombres y mujeres condenados/as e imputados/as. También pueden asistir personas extranjeras, personas de la diversidad sexual, juveniles, personas con discapacidad y personas indígenas. En el recinto trabajan 18 profesores y profesoras, y se refiere que es adecuado para la cantidad de estudiantes que asisten. Además, hay 500 cupos lo que es suficiente para la cantidad de personas que habitan la Unidad.

Se indica que se fomenta la asistencia a clases y esta es de un 90%, según encargado/a de la Escuela. Asimismo, se indica que los y las estudiantes no han tenido problemas para asistir a la Escuela, aunque se informa que cuando hay actividades en la unidad penal, la escuela suspende las clases. Se recibe información que no se castiga a los estudiantes a través de prohibirles la asistencia a clases. En tanto, el trato de los profesores y profesoras a los estudiantes se refiere como bueno.

Infraestructura de la Escuela

Se informa que la Escuela no tiene un espacio físico determinado, por lo que se habilitaron salas en los distintos módulos. En la Escuela hay 10 salas de uso exclusivo para realizar clases. En el recinto existe una sala de computación, cuyos computadores se encuentran en buen estado y funcionando.

Asimismo, la Escuela dispone de biblioteca. Los baños que se utilizan son los de los módulos, por lo que tienen distintas características.

A continuación, a modo de muestra, se describe la observación de la sala del sector laboral del módulo E-3. En esta sala de clases algunas de las ventanas tienen vidrios, a algunas las cubren cartones o plásticos y ninguna de ellas tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan. La circulación de aire fresco es suficiente y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. Asimismo, no hay papeles o basura en el suelo. El piso y techo de la sala están en buen estado. Además, hay sillas y mesas suficientes para todos los estudiantes, en buen estado. Por último, no se aprecian cámaras de televigilancia.

Prevención de Riesgos Escuela

En el lugar no hay extintores. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.5. Programas Recreativos

En la unidad penal se desarrollan talleres de deportes tales como Deporte y recreación, futbolito, baloncesto, tenis y zumba. Asimismo, se desarrollan talleres recreativos, como por ejemplo música, literatura y cuentos, según se manifiesta. Otro tipo de talleres como pintura, también se desarrollan en el recinto.

Las personas imputadas no pueden acceder a talleres de deportes. Quienes habitan la Comunidad terapéutica femenina, módulo C4 (mujeres condenadas) y módulo D2 (diversidad sexual y de género) tampoco pueden asistir a talleres de deporte.

13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS

Sin perjuicio de lo indicado a propósito de las diversas dependencias de la unidad penal, en el CP Arica existe una Brigada Especial Contra Incendios (BECI) que se compone de cuatro internos/as y cinco funcionarios/as. Según se refiere la cantidad de personas que integran la BECI es suficiente sólo durante el día, pues durante la noche falta otro/a funcionario/a en relación a las necesidades del establecimiento penitenciario. Se indica que hay turnos de trabajo que permitan cubrir las 24 horas del día.

Según se manifiesta, existen protocolos de actuación para casos de catástrofe como incendios o terremotos y se realizan simulacros para estos siniestros con presencia de Bomberos. En el presente año se han realizado tres simulacros.

Desde Gendarmería se refiere que se realizan capacitaciones sobre el uso de extintores sólo a los trabajadores de la BECI y no al resto de la población penal. Algunas personas de la población penal manifiestan que conocen las vías de evacuación, algunas conocen la ubicación de la zona de seguridad del recinto y, en general, no conocen los protocolos para casos de catástrofe como incendios o terremotos. De acuerdo con funcionarios, se difunden las vías de evacuación a las personas, a través de jefes de módulos y de señaléticas ubicadas en patios y canchas.

13.1. Estructura de la Brigada Especial Contra Incendios

Brigada Especial Contra Incendios, CP Arica. La BECI se encuentra en una zona de fácil acceso y en un lugar cerrado. El piso del espacio se encuentra pavimentado. Hay signos de humedad en paredes u otras superficies y no se observan papeles o basura en el suelo. No se aprecian cámaras de televigilancia.

Tabla N° 4 Elementos de seguridad en la Unidad Penal		
	Sí	No
Sistema de televigilancia	✓	
Extintores	✓	
Colchones ignífugos	✓	
Red Húmeda	✓	
Red Seca	✓	
Plan de emergencia	✓	

Fuente: Observación a la Unidad Penal

14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES

A) RECOMENDACIONES DE CORTO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES)

1. **(R)** Eliminar el uso de las celdas de castigo o aislamiento. El INDH insta en forma urgente a la eliminación de estas celdas y a dejar de utilizarlas. Mientras este proceso se desarrolla, debe ser usada con carácter excepcional y solo para las faltas más graves que pongan en riesgo la integridad personal o la vida de otras personas. El uso prolongado de dicha medida debe evitarse con urgencia. En ninguna ocasión deberían utilizarse elementos coercitivos como (gas, esposas o grilletes) .
2. **(R)** En caso de usarse las celdas de castigo, se debe considerar que su solo uso afecta la integridad física y psíquica de las personas privadas de libertad. Por lo tanto, debe verificarse su estado físico y psicológico previo a la aplicación de dicha sanción a fin de constatar que se encuentran en condiciones de soportarla, y de no ser así abstenerse de su aplicación. Se debe permitir el ingreso de artículos de limpieza personal y para el aseo de las celdas. Se debe

respetar la hora de desencierro y realizarla en un lugar al aire libre si las condiciones climáticas lo permiten. Es necesario cumplir con la obligación de visita diaria a internos e internas, por parte del personal médico y el jefe de la unidad.

3. **(R)** En ningún caso puede someterse al régimen de celda de castigo como medida de protección o de seguridad.
4. **(R)** En caso de uso de celdas de castigo, se debe proporcionar ropa de cama y vestimentas para el abrigo de los/as ocupantes. Se debe informar los motivos por los cuales se les ingresa al sector. No se debe restringir el derecho a recibir visitas de quienes habitan estas celdas.
5. **(R)** En caso de uso de celdas de castigo se deben mejorar las condiciones de habitabilidad en cuanto a humedad, vidrios faltantes, instalaciones eléctricas y acceso a cama. Es necesario asegurar la alimentación diaria en iguales condiciones del resto de la población penal. Sólo se debe utilizar en su capacidad máxima, es decir, una persona por celda. Se deben mejorar las condiciones de limpieza y salubridad. Es necesario reconsiderar la pertinencia de los allanamientos a las celdas de castigo, considerando que se encuentran aislados de la población penal y que resulta poco probable que tengan elementos prohibidos en su poder.
6. **(R)** Mejorar las condiciones de las celdas de la población penal general. Para ello, reparar aquellas ventanas sin vidrios, reparar las instalaciones eléctricas fuera de servicio, reparar o eliminar las conexiones peligrosas y artesanales, implementar colchones ignífugos en todas las celdas de la unidad penal, de forma que se eliminen las colchonetas de espuma y/o materiales inflamables y habilitar muebles para que las personas privadas de libertad puedan guardar sus pertenencias.
7. **(R)** Garantizar el acceso a agua potable de forma permanente a todas las personas privadas de libertad y las 24 horas.
8. **(R)** Mejorar las condiciones de higiene y salubridad de las celdas, baños y patios. Para ello, reparar las instalaciones sanitarias como ducha, lavatorios, tazas turcas e inodoros. Realizar desinfecciones de plagas de forma periódica y que el registro sea visible, para eliminar insectos, especialmente chinches. Hacer mantención de alcantarillados, proveer suficientes útiles de aseo y asegurar disponibilidad de papel higiénico y jabón.
9. **(R)** Disminuir con urgencia las jornadas laborales y/o días de trabajo de los internos e internas del CET abierto (cocina, mantenimiento, trabajo en panadería, carpintería, granja agrícola, estructuras metálicas, servicio de aseo y servicio de entrega de alimentos) y CET cerrado (cocina), ya que ponen en riesgo su integridad personal. El derecho al descanso diario y semanal es irrenunciable.
10. **(R)** Establecer un canal de comunicación segura y eficiente para que las personas privadas de libertad puedan presentar sus peticiones y reclamos a la autoridad del penal. Para ello, implementar formularios y un sistema de buzones a los que una sola una persona encargada pueda acceder a revisarlos, de forma que se resguarde el anonimato y privacidad.

11. (R) Instruir al personal penitenciario que se detengan las sanciones extrarreglamentarias o prácticas de *pago al contado*, a fin de que los castigos se limiten a aquellos establecidos en el Reglamento. De ninguna manera las sanciones deben ser golpes y/o ejercicios físicos forzosos.
12. (R) Establecer normas claras sobre el traslado de personas a otras unidades penitenciarias, procurando en todo momento privilegiar sus preferencias y el contacto permanente con su familia. En ningún caso se puede utilizar el traslado como sanción extrarreglamentaria y/o amenaza.
13. (R) Establecer un procedimiento seguro para que las personas puedan presentar denuncias en contra de funcionarios/as que cometen abusos o en contra de otros internos/as. Para ello, implementar un sistema de buzones a los que una sola persona encargada pueda acceder, de forma que se resguarde el anonimato y privacidad.
14. (R) Establecer un registro de los incidentes de uso excesivo de la fuerza. La jefatura de la unidad penal debe mantener un registro de todos estos tipos de incidentes, con detalles sobre las circunstancias de cada caso. Se debería extender el circuito de televigilancia en el recinto a fin de no dejar espacios sin vigilancia.
15. (R) Mejorar la alimentación de los internos/as tanto en calidad como en cantidad de los alimentos, de forma que se mantengan menús especiales para aquella población que requiera dietas especiales, que se proporcione cubiertos y platos para comer la comida que se les entrega, que se mejoren los procedimientos de preparación y que se mejoren los procedimientos de distribución de la comida.
16. (R) Se recomienda disminuir las horas entre la última comida del día anterior proporcionada por la administración y la primera del día siguiente, ya que se constató que transcurren una excesiva cantidad de horas entre ambas.
17. (R) Mejorar las instalaciones de la cocina. Para ello, reparar el sistema de refrigeración y mejorar la higiene de la cocina.
18. (R) Garantizar el acceso a salud de las personas privadas de libertad. Además, responder a las emergencias de salud en un tiempo adecuado. Mejorar el trato de los funcionarios/as civiles hacia los internos/as. La consulta médica debe realizarse solo entre el personal de salud y el/la interno/a y sin gendarmes presentes.
19. Disminuir la sobrepoblación de los módulos E4 y A4.
20. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la unidad penal en general en cuanto a iluminación, vidrios faltantes e instalaciones eléctricas.
21. Garantizar el acceso a cama (catre, colchón ignífugo, frazadas y sábanas) a todas las personas privadas de libertad.
22. Tomar medidas efectivas para desincentivar el uso de hervidores artesanales.
23. Garantizar la privacidad de la población penal al hacer uso de inodoro, taza turca y ducha.

- 24.** No restringir el trabajo autogestionado de las personas privadas de libertad. Es decir, permitir el ingreso de materiales y herramientas de trabajo a la población penal.
- 25.** Facilitar la comunicación entre internos/as y sus familiares o cercanos. En específico, a las personas que se encuentren en los módulos de disciplinamiento. Agilizar el contacto y permitirlo directamente vía telefónica.
- 26.** Facilitar la comunicación de los internos/as con sus abogados/as y representantes diplomáticos, en específico, a las personas que se encuentren en los módulos de disciplinamiento. Agilizar el contacto y permitirlo directamente vía telefónica.
- 27.** Implementar en el sistema de prevención de riesgos en la unidad penal el instalar extintores de incendio en un lugar accesible para la población penal y funcionarios/as de la unidad penal. Capacitar a internos/as en el uso y manejo de extintores. Difundir vías de evacuación y zonas de seguridad en casos de siniestro entre las personas privadas de libertad. Mejorar las instalaciones red húmeda y red seca. Mejorar la señalética de los implementos de prevención de riesgos en casos de siniestro, tales como vías de escape o evacuación, zona segura, red seca y extintores. Contar con pasillos de un ancho adecuado para para que pueda transitar una camilla en caso de ser necesario.
- 28.** Asegurar que todas las personas privadas de libertad tengan acceso a revistas, diarios y libros que les permitan mantenerse en contacto con el mundo exterior.
- 29.** Establecer un procedimiento para la aplicación de sanciones que contemple la posibilidad de que la persona privada de libertad pueda apelar ante el superior jerárquico de la autoridad que la impone. Asimismo, que se evite la imposición de dos sanciones por un mismo hecho, tales como la suspensión del derecho a visita durante el tiempo que un/a interno/a se encuentre en celda de castigo o aislamiento.
- 30.** Evitar traslados o reubicaciones arbitrarias dentro de la unidad penal y fundamentar las resoluciones que los ordenan, informando adecuadamente a los internos/as afectados.
- 31.** Los allanamientos deben respetar el principio de proporcionalidad, la integridad física y psíquica de las personas como también su privacidad. Durante su realización se debe controlar que el uso de elementos coercitivos se ajuste a los protocolos existentes. Se debe eliminar la práctica de desnudamientos y revisión corporal intrusiva durante su realización.
- 32.** Respetar el horario de desencierro establecido en la unidad, el que no puede ser alterado arbitrariamente. Además, se debe garantizar el acceso a patio de población aislada.
- 33.** En caso de existir economato en la unidad penal, este debe tener precios similares a los del medio libre, sobre todo de artículos de primera necesidad.
- 34.** Gendarmería debe suministrar útiles de aseo de forma eficiente y oportuna para todas las celdas, además de que sean suficientes. También se debe entregar implementos mínimos como papel higiénico y jabón.

35. Cumplir con los derechos y deberes de los/as pacientes informándoles de manera verbal y escrita sobre sus enfermedades, tratamiento y atenciones realizadas en dependencias del penal y en el sistema público. Además, facilitar el acceso a su ficha clínica cuando el interno/a lo requiera y fomentar el buen trato hacia las personas privadas de libertad.

B) RECOMENDACIONES DE MEDIANO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES)

36. **(R)** Mejorar la infraestructura e instrumentos médicos de la Enfermería. Disponer los medicamentos necesarios para atender las necesidades de salud de las personas privadas de libertad.
37. **(R)** Capacitar al personal uniformado y civil en materia de derechos humanos. Proveer educación e información completa sobre la prohibición de tortura y mejorar el trato entre los internos/as y el personal, de manera que se fomente una mejor convivencia en la unidad penal.
38. **(R)** Aumentar el uso de beneficios penitenciarios de salidas controladas. Informar y asesorar a la población penal sobre las postulaciones.
39. **(R)** Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de la población penal a través de la segregación penal de acuerdo al compromiso delictual y calidad procesal, durante las horas de encierro y desencierro, de forma que las personas condenadas no compartan espacios con las imputadas. Asimismo, esta segregación debería implementarse para grupos en situación de vulnerabilidad.
40. **(R)** Hacer más dignas las condiciones de ingreso de visitas. Esto es mejorar el trato hacia las visitas. Privilegiar la revisión de visitas por medios tecnológicos y adquirir nuevos elementos tecnológicos de revisión. Asignar más personal a la revisión de las personas. Cambiar las políticas de revisión existentes por medidas no intrusivas de la privacidad de las personas. Eliminar los desnudamientos como condición de ingreso y por ningún motivo desnudar a menores de edad. Eliminar la práctica de cambio de pañal a niños/as y la práctica de cambio de toalla higiénica en mujeres.
41. **(R)** Garantizar el acceso al derecho a recibir visitas íntimas. Para ello, habilitar dependencias para visitas íntimas y garantizar la privacidad.
42. **(R)** Garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de libertad, de forma que se permita a personas aisladas y segregadas asistir a la Escuela.
43. **(R)** Acondicionar los espacios comunes para las horas de desencierro de los internos/as. Para ello, habilitar un techo en parte de los patios que permita evitar condiciones climáticas adversas en el módulo B2. Disponer de sillas y mesas para todas los internos e internas en los patios y mejorar las condiciones de humedad de los patios.
44. Garantizar el acceso a salud a las personas privadas de libertad. Para ello, asegurar la presencia de personal médico general y de las especialidades más necesitadas por la población penal. Asimismo, mejorar calidad de la atención de salud.

45. Implementar un sistema de agua caliente en el recinto que esté disponible para toda la población penal.
46. Implementar equipamiento para actividades recreativas y deportivas de los internos e internas (arcos de fútbol, basquetbol, mesas de ping pong, pelotas, etc.). Permitir que todas las personas tengan acceso a ellas, en especial personas imputadas y mujeres.
47. Habilitar teléfonos públicos en los espacios comunes a los que puedan acceder los internos/as libremente y sin obstáculos al menos en horas de desahorro.
48. Habilitar comedores en cada módulo.
49. Mejorar las condiciones de venta de los productos elaborados por los internos/as.
50. Promover una cultura respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación al interior del recinto. Además, mejorar las relaciones entre la población penal. Asimismo, mejorar las relaciones entre internos/as y funcionarios/as uniformados/as y civiles.

C) RECOMENDACIONES DE LARGO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE DIECIOCHO MESES)

51. **(R)** Garantizar el derecho al trabajo de las personas privadas de libertad. Aumentar el acceso a los programas de capacitación y trabajo, de forma que se contribuya en el proceso de reinserción de las internas e internos, el que debe ser lo más inclusivo posible.
52. **(R)** Asimilar las condiciones laborales de las personas privadas de libertad lo más posible al medio libre, considerando remuneración, claridad en pagos y descuentos, y medidas de seguridad en el trabajo.
53. **(R)** Equiparar las condiciones carcelarias de la privación de libertad entre hombres y mujeres, en especial en cuanto a acceso a programas de reinserción, talleres, capacitación y actividades deportivas.
54. Se sugiere la implementación de talleres referidos al desarrollo de actividades recreativas y de deportes. En especial para mujeres y personas imputadas.
55. Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de los internos e internas a través de la implementación de cámaras de vigilancia en aquellos lugares que no existen, tales como cocina 1, sector de ingreso de visitas y revisión, capilla católica, taller laboral de mueblería (módulo B2), taller de cocina (aprendizaje) y servicio de alimentación colectiva, taller de mueblería (CET cerrado), taller de estructuras metálicas y escuela. Además, aumentar el número de cámaras de vigilancia en puntos ciegos o conflictivos de la unidad penal. Por último, realizar acciones de prevención de todo delito sexual al interior del establecimiento.